

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

Solicito la devolución de mis aportaciones al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros. Renuncio expresamente a todo derecho adquirido en dicho Sistema, una vez reciba mis aportaciones. A continuación indico la información relacionada con mis servicios:

Nombre y apellidos		Seguro Social		Fecha de Renuncia	
Dirección Postal		Número de Teléfono			
Departamento o Agencia Anterior					
Años		Nivel o Categoría	Pueblo	Nombre con que cobra	
Desde	Hasta				
Nombre del Patrono Actual					
Préstamos con el Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros: Tengo No tengo Tipo de Préstamos: <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Hipotecario					
Sistema o Agencia con la cual : <input type="checkbox"/> Tengo <input type="checkbox"/> No tengo Préstamo (s) AAA AEE - Retiro Central AELA Universidad Otra _____					
CERTIFICACIÓN					
CERTIFICO que actualmente no ocupo puesto remunerativo alguno en el Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades y la información suministrada en esta solicitud es fiel y exacta. Hoy _____ de _____ de _____ en _____, P. R. <div style="text-align: right;">_____</div> Firma del Solicitante					
PARA USO OFICIAL DEL SISTEMA DE ANUALIDADES Y PENSIONES PARA MAESTROS					
Devolución o Transacción Anterior		Factura entre Cuentas		Denegado - Razón	
Fecha	Número	Tipo			
Deudas	Si/No	Importe	Fecha	Firma Oficial	Observaciones
Préstamo Personal					
Préstamo Cultural					
Préstamo Hipotecario					
Cuentas por Cobrar					
Otras					
Firmas del funcionario asignado y/o Representante Autorizado			Para Uso de la Oficina Ejecutiva		
Director(a) o Director(a) Auxiliar Servicios de Préstamos		Fecha	<input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> No aprobado Razón _____ _____ Director Ejecutivo o Representante Autorizado Fecha		
Director(a) o Director(a) Auxiliar de Finanzas		Fecha			
Director(a) o Director(a) Auxiliar Servicios de Retiro		Fecha			

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Antes de que el maestro retire sus aportaciones del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros debe conocer los derechos a que renuncia al así hacerlo.
2. Si el maestro pasa a ser empleado de una entidad en la cual es discrecional ser miembro participante del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros (Asociación de Maestros, Escuelas Privadas Reconocidas, Federación de Maestros, etc.) es conveniente que siga siendo miembro del Sistema.
3. Si posteriormente el maestro se reintegra a trabajar y desea obtener crédito nuevamente por el tiempo trabajado puede reembolsar las cuotas. La Ley de Retiro para Maestros dispone que se cobre un interés de un 4%, desde la fecha que se devolvieron las cuotas hasta que se reintegran. Además, dispone que la Solicitud para el Rembolso de Cuotas debe ser radicada luego de un año del reintegro al Servicio Activo.
4. Cualquier deuda contraída con el Sistema será reducida del Balance de Aportaciones, según establece la Ley 110 del 23 de junio de 1968.
5. No se tramitará Solicitud de Devolución de Cuotas si el maestro:
 - a. No ha renunciado definitivamente a su puesto y ha dejado de recibir compensación incluyendo vacaciones regulares y enfermedad.
 - b. Está trabajando en otras agencias del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades. La Ley de Retiro para maestros dispone que un maestro que pase a prestar servicios a una agencia bajo otro Sistema de Retiro, sus aportaciones se transferirán al otro Sistema donde se considerarán para propósito de retiro.
6. Puede enviar vía correo los documentos del trámite Devolución de Cuotas a la siguiente dirección:

**Sistema de Retiro Para Maestros
PO BOX 191879
San Juan PR 00919-1879**

II. ESTA SOLICITUD DEBE SER ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS¹:

1. Certificación expedida por la División de Personal del Departamento de Educación o Agencia para la cual trabajó donde conste la fecha de renuncia o cese.
2. Certificación expedida por la división de nómina del Departamento de Educación o Agencia sobre Facturas entre Cuentas.

No sustituya dichos documentos por carta del Superintendente de Escuelas, Si el miembro trabajo últimamente en otro Departamento o Agencia del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, deben acompañarse además, certificaciones similares firmadas por el Jefe de Personal correspondiente.

3. Certificación de deuda expedida por la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico.
4. Formulario JRM-ar-12, "Certificación de Orientación Sobre Devolución de Cuotas".
5. Copia de identificación con foto vigente.

¹ Los documentos que se mencionan deben ser presentados en original. Se aceptaran Solicitudes completas.